

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 531-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MONTEGRO CARLOS JAVIER

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000025 de fecha 26/11/2024 presentada por la firma MONTEGRO CARLOS JAVIER.

Nota 166-SSCI-24 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MONTEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de locución por tres días durante la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MONTEGRO CARLOS JAVIER factura 00001-00000025 de fecha 26/11/2024 por un importe de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma MONTEGRO CARLOS JAVIER corresponde al servicio de locución por tres días durante la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag